



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga cargo por concurso Almada

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Julieta Ayelén Almada, fue designada Coordinadora de la Oficina de Graduados de esta Facultad, desde el 01 de diciembre de 2021 al 31 de julio de 2025;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que la Lic. Julieta Ayelén Almada se encuentra designada como Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia de América II de la Escuela de Historia, con fecha de vencimiento de designación el 18 de agosto de 2029;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, a la **Licenciada Julieta Ayelén ALMADA**, legajo 49019, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Historia de América II de la Escuela de

Historia, **hasta el 31 de julio de 2030.**

ARTICULO 2º.- Protocolícese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS